# AR-L-12 PLAN ANTICORRUPCIÓN 2022

Oficina Asesora de Gestión Organizacional





CÓDIGO: AR-L-12

**VERSIÓN:** 06

# PLAN ANTICORRUPCIÓN

Página 2 de 17

# **TABLA DE CONTENIDO**

1.	INTRODUCCIÓN	3
2. OB	BJETIVO	3
3. RE	SPONSABLE DEL PLAN	3
4.	DEFINICIONES	4
5.	ABREVIATURAS	4
6.	LOGROS ESPERADOS CON EL DESARROLLO DEL PLAN	4
6.1	Contexto Estratégico	5
6.1.1	Posibles hechos de corrupción en la Corporación	5
6.2 D	iagnóstico de avance de la ley de Transparencia	6
En e	el componente de TIC DE GESTIÓN:	6
En e	el componente de TIC DE GOBIERNO:	6
En e	el componente de TIC DE SERVICIOS:	6
6.3	Avance de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción RITA	7
6.4	Descripción de las Actividades del Plan	7
6.5 R	endición de cuentas	8
	endición de cuentasiagnóstico, identificación y priorización de actividades para mejorar la atención a usuarios y partes interesadas	
6.6 D	viagnóstico, identificación y priorización de actividades para mejorar la atención a usuarios y partes	8
6.6 D	iagnóstico, identificación y priorización de actividades para mejorar la atención a usuarios y partes interesadas	8 9
6.6 D 6.7 R	lagnóstico, identificación y priorización de actividades para mejorar la atención a usuarios y partes interesadaseporte de Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA	8 9 10
6.6 D 6.7 R 8.	viagnóstico, identificación y priorización de actividades para mejorar la atención a usuarios y partes interesadaseporte de Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA	8 9 10
6.6 D 6.7 R 8. 9.	liagnóstico, identificación y priorización de actividades para mejorar la atención a usuarios y partes interesadas	8 9 10 11
6.6 D 6.7 R 8. 9. 10.	liagnóstico, identificación y priorización de actividades para mejorar la atención a usuarios y partes interesadas	8 9 10 11
6.6 D 6.7 R 8. 9. 10.	liagnóstico, identificación y priorización de actividades para mejorar la atención a usuarios y partes interesadas	8 9 11 11 11
6.6 D 6.7 R 8. 9. 10. 11.	liagnóstico, identificación y priorización de actividades para mejorar la atención a usuarios y partes interesadas	8 9 11 11 11
6.6 D 6.7 R 8. 9. 10. 11. Indi	liagnóstico, identificación y priorización de actividades para mejorar la atención a usuarios y partes interesadas	8 9 11 11 11
6.6 D 6.7 R 8. 9. 10. 11. Indi 12.	liagnóstico, identificación y priorización de actividades para mejorar la atención a usuarios y partes interesadas	8 9 11 11 11 11



CÓDIGO: AR-L-12 VERSIÓN: 06

#### PLAN ANTICORRUPCIÓN

Página 2 de 17

# 1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria — AGROSAVIA, es una entidad pública descentralizada indirecta, con fines científicos y tecnológicos, sin ánimo de lucro, regida por las normas de derecho privado, en especial por las prescripciones del Título XXXVI del Libro Primero del Código Civil, con personería jurídica otorgada mediante Resolución Nro. 141 del siete (7) de abril de 1993 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de febrero de 1997 bajo el Nro. 00002146 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

AGROSAVIA ha definido en el marco del régimen de derecho privado que aplica a su operación, los componentes y las acciones para la implementación de su estrategia o plan anticorrupción, como respuesta a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014).

De acuerdo con lo anterior, la estrategia anticorrupción de AGROSAVIA abarca los requisitos establecidos en la normatividad, de la siguiente forma:

- 1. Metodología para la identificación de riesgos Corporativos entre ellos los de corrupción
- 2. Rendición de cuentas y dialogo abierto a interesados

En este contexto el presente documento recoge el plan anticorrupción que incluye el abordaje y las acciones a desarrollar por AGROSAVIA en estos componentes.

#### 2. OBJETIVO

Implementar un mecanismo de control que le permita a AGROSAVIA medir, cuantificar y controlar los riesgos a los que está expuesta por actos de corrupción en el desarrollo normal del negocio y que pueda afectar a la Corporación. Razón por la cual es necesario identificar y generar políticas y mecanismos que contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción, mediante:

- El monitoreo e identificación de hechos o situaciones potencialmente generadoras de eventos de corrupción.
- La implementación de controles que permitan restringir oportunidades para que se cometa fraude o acciones de corrupción.
- Fomento de una cultura basada en el autocontrol.

#### 3. RESPONSABLE DEL PLAN

La estructuración y definición del plan es responsabilidad de la Oficina de Asesora de Gestión Organizacional y su implementación corresponde a los jefes de las dependencias relacionadas en cuanto resulte de su competencia atendiendo a cada tema abordado.

El alcance del Plan Anticorrupción se inicia desde el análisis estratégico, los procesos y la determinación de los riesgos de corrupción a los que está expuesta AGROSAVIA y finalizan con la emisión de informes y formulación de acciones de mejora.



CÓDIGO: AR-L-12 VERSIÓN: 06

#### PLAN ANTICORRUPCIÓN

Página 2 de 17

#### 4. DEFINICIONES

**ACCIONES ANTICORRUPCIÓN:** medidas que incentivan actuaciones honestas y transparentes por parte de los servidores públicos y los particulares.

**CORRUPCIÓN**: práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de propiedad de las organizaciones, para el provecho económico o de otra índole, de sus gestores.

**MONITOREO:** es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de un programa en pro de la consecución de sus objetivos.

**PLAN ANTICORRUPCIÓN**: plan interno que contempla la estrategia corporativa de lucha contra la corrupción, asimilable al Plan Anticorrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en cuanto resulta aplicable a AGROSAVIA.

**RIESGO:** posibilidad de que suceda un evento, se presente un hecho o una circunstancia que tendrá impacto sobre los objetivos de Plan. Se mide en términos de consecuencias y probabilidades.

**RIESGO DE CORRUPCIÓN Y FRAUDE:** posibilidad de que se presenten actuaciones u omisiones de empleados de AGROSAVIA o de terceros en beneficio de éstos, que riñan con los valores y principios institucionales, que impliquen el uso indebido del poder, de sus recursos o de su información, y que lesionen los intereses de la Corporación.

#### 5. ABREVIATURAS

**CI:** Centro(s) de investigación.

ICA: Instituto Colombiano Agropecuario.

ITA: Índice de Transparencia y Acceso a la Información.

**PETI:** Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

PGN: Procuraduría General de la Nación.

**PQRSD:** Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.

SNIA: Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria.

#### 6. LOGROS ESPERADOS CON EL DESARROLLO DEL PLAN

- Continuar afianzando la Política de integridad Corporativa en donde se definen los lineamientos que orientan y promueven la vivencia de los valores corporativos, la ejecución de los comportamientos calificados como socialmente aceptados en AGROSAVIA, y las motivaciones e intereses que deben orientar la actuación de todos los colaboradores corporativos en el desarrollo del quehacer misional de la Corporación, orientado a contribuir al cambio técnico en el sector agropecuario.
- Establecer las premisas orientadoras del desarrollo de las acciones corporativas en todos los ámbitos de acción, y en particular de aquellas que implican la interacción de sus colaboradores con las diferentes partes interesadas en la generación y vinculación de la oferta tecnológica, y en los bienes y servicios que genera y presta AGROSAVIA.



CÓDIGO: AR-L-12
<b>VERSIÓN:</b> 06
Página <b>2</b> de <b>17</b>

#### PLAN ANTICORRUPCIÓN

- Gestionar el sistema de administración de riesgos que se tiene implementado a través de la Guía para la Administración de Riesgos y Oportunidades, que le permita a AGROSAVIA, la identificación, evaluación, tratamiento, seguimiento y verificación de la eficacia de las acciones para abordar los riesgos a los cuales está expuesta la Corporación y que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos corporativos.
- Ampliar el alcance del Comité de ética de la Investigación, de manera que se pueda realizar la evaluación ética de todas las actividades relacionadas con la investigación, desarrollo e innovación en la Corporación, sometidas a su consideración.
- Divulgar las políticas generales de AGROSAVIA a todos los actores del sistema, los mecanismos instaurados para que puedan denunciar posibles actos de corrupción en los cuales puedan estar involucrados colaboradores o directivos de AGROSAVIA.
- Procesar y tramitar toda denuncia de corrupción acorde al procedimiento establecido para ese fin. Lo anterior, bajo el amparo de lo que establece la ley a fin de concluir si la denuncia tiene mérito o no.
- Complementar las políticas de seguridad de la información, instaurando mecanismos que resguarden y brinden la seguridad para evitar la fuga de información, así como también se fortalezcan las medidas para recibir posibles denuncias.

#### 6.1 Contexto Estratégico

AGROSAVIA promueve dinámicas que permiten generar conocimiento, desarrollar oferta tecnológica con enfoque territorial para los productores, y articular a los actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial, contribuyendo a cohesionar la institucionalidad a través de la acumulación de capital social y el aprendizaje (AGROSAVIA, 2016)

#### 6.1.1 Posibles hechos de corrupción en la Corporación

El análisis de los posibles hechos de corrupción en la Corporación se realizó a partir de los procesos estratégicos, misionales y de soporte que desarrolla. De acuerdo con dicho análisis los hechos de corrupción se enmarcan en el siguiente contexto:

Riesgos Posibles	de	Movimiento en la presupuestación de recursos que se desvían de la planificación, para un beneficio particular.
Hechos Corrupción	ción en particular AVIA Posible emi	Posible realización de registros contables no autorizados, para beneficio particular
AGROSAVIA		Posible emisión de documentos sin su registro en el sistema financiero, para un beneficio particular.
		Posible favoritismo en la selección y contratación de proveedores, para un beneficio particular.
		Posible parcialidad en la ejecución de ensayos y emisión de los resultados del laboratorio de servicios, para un beneficio particular.



CÓDIGO: AR-L-12

VERSIÓN: 06

Página 2 de 17

#### PLAN ANTICORRUPCIÓN

Este análisis permite la determinación de riesgos de corrupción, así como su inclusión y gestión a través de la matriz de riesgos corporativa desde el enfoque de procesos.

#### 6.2 Diagnóstico de avance de la ley de Transparencia

Con respecto a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia 1712 de 2014 (reporte ITA), en consideración a su naturaleza pública y no obstante que operara en el marco del régimen de derecho privado, la Corporación ha avanzado en la publicación de la información que por su contenido y alcance le corresponde estructurar y divulgar, según se detalla a continuación:

#### En el componente de TIC DE GESTIÓN:

• Sistemas de información.

#### En el componente de TIC DE GOBIERNO:

- Publicación de información básica.
- Ejercicios de innovación abierta.

#### En el componente de TIC DE SERVICIOS:

- Sistema de PQRSD.
- Certificaciones internas en línea.
- Formatos descargables.

Adicionalmente, se tiene publicado el Directorio de Información de investigadores en el link <a href="https://www.agrosavia.co/nosotros/nuestros-investigadores">https://www.agrosavia.co/nosotros/nuestros-investigadores</a> la información de todos los centros de investigación, la ubicación, los teléfonos de contacto en cada centro, los horarios de atención y los empleados en el link <a href="https://www.agrosavia.co/nosotros/sedes">https://www.agrosavia.co/nosotros/sedes</a>, con los siguientes datos, previo cumplimiento a las disposiciones legales aplicables sobre protección de datos e información personal:

- Nombres y apellidos completos.
- Cargo que desempeña.
- Centro de Investigación en el que presta sus servicios.
- Dirección de correo electrónico institucional.

También, se tiene publicado en el espacio de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el link <a href="https://www.agrosavia.co/nosotros/transparencia-y-acceso-a-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica">https://www.agrosavia.co/nosotros/transparencia-y-acceso-a-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica</a>, información de la estructura orgánica, puestros documentos, contratación, productos y servicios, plan de

información de la estructura orgánica, nuestros documentos, contratación, productos y servicios, plan de participación ciudadana, atención al usuario, procedimientos y lineamientos, mapa de navegación, manual institucional web y el marco de metas y resultados AGROSAVIA.

Finalmente, AGROSAVIA recibió e implemento acciones de mejora frente al "Reporte de Auditoría ITA para el Periodo 2019 Semestre 2" - Fecha de auditoría: 16/09/2020, emitido por la Procuraduría General de la Nación – PGN, publicando en los mecanismos de transparencia abierta:

- Convocatorias
- Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones -PETI
- Calendario de actividades
- Directorio de información de servidores públicos, contratistas y empleados
- Reportes de control interno
- Defensa judicial
- Mecanismos para presentar quejas y reclamos



CÓDIGO: AR-L-12

**VERSIÓN:** 06

PLAN ANTICORRUPCIÓN

Página 2 de 17

# 6.3 Avance de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción RITA

AGROSAVIA ha participado en cada una de las convocatorias que se han realizado por parte de entidades que lideran la conformación de la red de transparencia, implementó la cuenta de correo para recepción de denuncias a través de <a href="mailto:somosintegros@agrosavia.co">somosintegros@agrosavia.co</a> y ha publicado la información de la estrategia de comunicaciones de la secretaria de transparencia de la presidencia de la república, así:

#### Banners en la intranet y pagina web de la corporación



#### **Notas Corporativas en Redes Sociales**



# 6.4 Descripción de las Actividades del Plan

#### Implementación de la Política de gestión de riesgos Monitoreo

Los responsables de los procesos y áreas identificadas serán los encargados de monitorear periódicamente los riesgos de corrupción, así como de proponer ajustes cuando se requiera, de acuerdo con lo definido en los procedimientos establecidos en la Corporación.

#### Seguimiento a los riesgos de corrupción

La verificación de la eficacia de los controles implementados será responsabilidad de la Corporación, de la Oficina Asesora de Gestión Organizacional o quien se delegue en el comité de Ambiente de control.



CÓDIGO: AR-L-12 VERSIÓN: 06

#### PLAN ANTICORRUPCIÓN

Página 2 de 17

#### 6.5 Rendición de cuentas

Teniendo en cuenta su régimen, la Corporación viene implementando lineamientos institucionales que le permiten efectuar una rendición de cuentas periódica, y que contempla diversos escenarios de presentación de información, entre los que se destacan:

- 1. Rendición de cuentas anual. Vía teleconferencia, el Director Ejecutivo presenta los principales avances de la Corporación. Se realiza en dos partes. Una parte pública, transmitida en directo a través de las redes sociales, con posterior publicación en la página web Corporativa.
  - Una parte interna, para todos los colaboradores, transmitida en directo, con posterior publicación en la intranet corporativa.
- 2. Presentación del informe anual de gestión de la administración a la Junta Directiva y posteriormente a la Asamblea General Ordinaria de Miembros. Además, ha implementado mecanismos de comunicación y socialización de sus resultados de investigación en escenarios de la más diversa naturaleza, todos enmarcados dentro del Sector Agropecuario Colombiano y otros sectores de interés para el país, relacionados con su objeto misional. En este sentido, durante el año 2022, se implementarán adicionalmente, de manera semestral en cada centro de investigación, jornadas de rendición de cuentas en los que se socialicen los principales avances en resultados de investigación de cada sede. Estas jornadas serán abiertas al público con inscripción previa y serán grabadas y publicadas en la página web corporativa.
- **3.** Se complementa la rendición con un formato de difusión y divulgación denominado "AGROSAVIA de Puertas abiertas", en el que se busca consolidar espacios Escenarios de Divulgación Externa y apropiación social del conocimiento con sectores específicos de la población y grupos objetivos interesados en conocer los avances en IDi, OT y la Agenda Dinámica Corporativa de AGROSAVIA, a lo largo del año.

La rendición de cuentas en AGROSAVIA tiene los siguientes componentes:

- **1. INFORMACIÓN**: en todos los espacios de rendición de cuentas, se informa a la ciudadanía sobre la gestión y los logros alcanzados por la entidad, se incluyen los resultados de los proyectos de investigación más relevantes por cadenas productivas y se difunde su oferta tecnológica.
- 2. **DIALOGO**: En primera instancia se le pregunta a la población Corporativa mediante encuesta cuales son los temas prioritarios que considera se debe rendir cuentas en la vigencia, normalmente se eligen los temas ejecutados en relación a la estrategia de AGROSAVIA, con el propósito de priorizar los temas que puedan comunicarse masiva, asertiva y transparentemente, a sus interesados de manera que se genere un mayor impacto
  - Adicionalmente, en las trasmisiones vía streaming, se reciben preguntas de los usuarios, las cuales son contestadas de forma inmediata ya sea vía comentarios, o directamente por el Director Ejecutivo.
- **3. INCENTIVOS**: Cada centro de investigación es responsable de realizar la rendición de cuentas en sus regiones y se ha estandarizado la generación de un informe.

# 6.6 Diagnóstico, identificación y priorización de actividades para mejorar la atención a usuarios y partes interesadas



CÓDIGO: AR-L-12
<b>VERSIÓN:</b> 06
Página <b>2</b> de <b>17</b>

#### PLAN ANTICORRUPCIÓN

partes interesadas:

- a) Como desarrollo de la actualización de la planeación estratégica, se planificó una iniciativa denominada "Fortalecimiento del modelo de vinculación de oferta tecnológica de AGROSAVIA", que incluye entre otras actividades:
  - Ponderación y análisis criterios identificación de la oferta tecnológica generada por AGROSAVIA
  - Evaluación y priorización de portafolio de la oferta tecnológica generada por AGROSAVIA
  - Diseño y ejecución estrategia para la oferta tecnológica generada por AGROSAVIA y que han sido priorizadas
  - Indicadores vinculación de la oferta tecnológica en el territorio
  - Capacitación enfoque cliente/mercado en territorio
- b) Así mismo se planificó una iniciativa denominada "Análisis de adopción e impacto de la Corporación", que incluye estrategias de evaluación ex ante, ex post, balance social, entre otros.
- c) Fortalecimiento del talento humano con formación en temas de atención al usuario y partes interesadas.
- d) Continuar ajustando la web corporativa y los aplicativos internos para seguir consolidando la información de los resultados de la retroalimentación de usuarios y partes interesadas.
- e) Elaborar las hojas de vida de los indicadores:
  - a. Cumplimiento en el tiempo de respuesta a los usuarios
  - b. Indicador de Satisfacción frente a los servicios y productos
- f) Implementación de medidas para la protección de información confidencial y de protección de datos.
- g) Rendir informes semestrales, sobre la atención que se presta en la Corporación, teniendo en cuenta las quejas y reclamos que realizan los ciudadanos, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- h) Fortalecer la atención del usuario mediante la elaboración de una sección de preguntas frecuentes en la página web.

Para el 2021, se efectuó la medición de reputación de AGROSAVIA y una de las oportunidades de mejora identificadas se enfoca en mejorar la transparencia para comunicar la información; aspecto que será trabajado por la Oficina Asesora de Comunicaciones, Identidad y Relaciones Corporativas – CIRCO.

#### 6.7 Reporte de Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA

Realizar seguimiento a las acciones tendientes a dar cumplimiento de la forma en la cual AGROSAVIA debe publicar la información en el espacio de Transparencia y Acceso a Información Pública, teniendo en cuenta la aplicabilidad de la Ley 1712 de 2014.

Es de mencionar que para el 2021 no se diligenció la matriz de cumplimiento ITA, según los lineamientos esbozados en la circular No. 018 del 22 de septiembre de 2021 emitida por la Procuraduría General de la Nación y que para el año 2022, la Corporación estará atenta a la convocatoria programada para el segundo semestre, reseñada en la misma circular.



PLAN ANTICORRUPCIÓN

CÓDIGO: AR-L-12

**VERSIÓN:** 06

Página **2** de **17** 

# 8. CRONOGRAMA

nent	Actividad	Responsable	2022			Entregables	
Component e			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
s de ión	<b>1. Monitoreo.</b> Monitoreo a la matriz de riesgos y a la aplicación de controles.	Áreas Responsables					Soporte de monitoreo
l Riesgos o Corrupción	Seguimiento.  Realizar auditorías para revisar efectividad de controles.	Oficina Asesora de Gestión Organizacional					Informe de seguimiento
	3. Rendición de Cuentas  Efectuar una rendición de cuentas periódica, y que contempla diversos escenarios de presentación de información						Informe de rendición publicado en la web
	Escenarios de difusión y divulgación regionales Informes de gestión anualizados.						Eventos Corporativos Informe de
usuario y	4. Indicadores  Consolidar la información concerniente al indicador de satisfacción frente a los servicios y productos (encuestas de satisfacción).	_					Gestión  Consolidado de encuestas de satisfacción
IV. Mecanismos para mejorar el Servicio al usuario y	5. Seguimiento al reporte ITA.  Realizar seguimiento al cumplimiento normativo, con referencia a la información pública que debe estar disponible a los usuarios.	Tecnologías de Información  Oficina Asesora de Comunicaciones, Identidad y Relaciones Corporativas					Informe de seguimiento.
IV. Me	6. Seguimiento a iniciativas estratégicas  Realizar seguimiento al cumplimiento normativo, con referencia a la información pública que debe estar disponible a los usuarios.	Departamento de Seguimiento y evaluación					Soporte seguimiento página web.



CÓDIGO: AR-L-12
<b>VERSIÓN:</b> 06
Página <b>2</b> de <b>17</b>

#### PLAN ANTICORRUPCIÓN

#### 9. GESTIÓN DE RECURSOS

Personal responsable en las áreas, medios físicos y virtuales para la socialización de información, recursos financieros para formación de personal.

#### 10. TRANSICIÓN DE CAMBIOS

No aplica.

#### 11. INDICADORES

#### Indicadores de logro:

Logro e	sperado		Nombre del indicad	lor	Fórmula del indicador
Fomentar	cultura	del	Implementación	del	Áreas que implementan el
autocontrol			autocontrol en las áre	eas	autocontrol/total de áreas
				corporativas	

#### De cumplimiento del plan:

Número de actividades ejecutadas en el tiempo propuesto/ Número de actividades propuestas en el plan.

#### 12. RIESGOS Y CONTINGENCIAS

Riesgo	Causas	Tratamiento
Incumplimiento del Plan	Falta de apropiación en las	Divulgación, socialización y
	áreas	seguimiento al cumplimiento de las
		actividades relacionadas en el plan

El seguimiento a la implementación del plan se realiza mediante revisiones trimestrales por parte de la Oficina Asesora de Gestión Organizacional a los procesos o áreas involucradas en el plan.

Los Jefes de áreas tanto a nivel nacional como en los centros de investigación deberán monitorear periódicamente el cumplimiento de las acciones bajo su responsabilidad.

# 13. BIBLIOGRAFÍA y/o REFERENCIAS

Secretaria de Transparencia Presidencia de la República, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública, Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano v2. Bogotá Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Decreto 124 del 26 de enero de 2016. Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Bogotá 26-01-2016



CÓDIGO: AR-L-12 VERSIÓN: 06

# PLAN ANTICORRUPCIÓN

Página **2** de **17** 

No aplica.

# **15. ANEXOS**

Anexo 1. Matriz de riesgos de corrupción

# **16. CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REALIZADO POR
2	13-02-2017 Ajuste del plan anticorrupción en numerales e incluyendo rendición de cuentas.	Jenny Alexandra Molina Monroy
3	13-04-2018 Ajuste en el plan anticorrupción en los numerales y cronograma de actividades	Jenny Alexandra Molina Monroy Paula Alejandra Montoya Wanda H. Molina
4	28-03-2019 Ajuste de las actividades a desarrollar en el 2019 y los logros del plan	Jenny Alexandra Molina Monroy Julio Cesar castillo
5	30-01-2020 Ajuste del plan anticorrupción en las actividades a desarrollar y en el cronograma de actividades en el 2020.	Jenny Alexandra Molina Monroy Julio Cesar Castillo Muñoz
6	Se actualiza la plantilla, se incluyó la conformación del comité de ética, las nuevas direcciones de correo electrónico para la comunicación con los interesados y mecanismo de denuncia, se incluyen los avances en la implementación de la ley de transparencia y la estrategia de comunicación anticorrupción. Se alinea a la estrategia Corporativa.	Jenny Alexandra Molina Monroy Oscar Rodríguez Camargo
7	Ajuste en cuanto a los logros obtenidos en el 2021 y de las actividades a desarrollar en el 2022.	Jenny Alexandra Molina Monroy Oscar Rodríguez Camargo

Revisó:			Aprobó:		
	Al	PROB	ADO		
MARLETH JUI	OITH MORALES.		TA	TIANA RIVERO ESPITIA	
Jefe Oficina Asesora de	e Gestión Organizacion	al	Directora	a de Planeación y Cooperación	
				Institucional	



CÓDIGO: AR-L-12 VERSIÓN: 06

#### PLAN ANTICORRUPCIÓN

Página **2** de **17** 

Espacio exclusivo para ser diligenciado Organizacio	•
FECHA DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CAMBIO	

**Nota provisional. Control de cambios AR-P-01 Información Documentada:** los cambios aplican a partir de la publicación del documento en la Intranet. Esta fecha será diligenciada una vez se dé cumplimiento a los requisitos del procedimiento de Información Documentada.

# Anexo 1. Matriz de riesgos de corrupción

Proceso	Riesgo	Descripción	Responsable	Riesgo residual
Administración de Recursos	Movimiento en la presupuestación de recursos que se desvían de la planificación, para un beneficio particular.	Al generarse un presupuesto establecido para un proyecto y no tener una correcta trazabilidad y control, puede suceder que rubros de dicho presupuesto se utilicen con otros fines	Dirección Administrativa y Financiera	Вајо
Administración de Recursos	Posible realización de registros contables no autorizados, para beneficio particular	Hace referencia al registro (Libros de contabilidad, facturas, recibos, cotizaciones, planillas de pago, entre otros) que no cumple con los lineamientos descritos en la Corporación		Moderado
Administración de Recursos	Posible emisión de documentos sin su registro en el sistema financiero, para un beneficio particular.	Venta no autorizada de productos o emisión de facturas u otros documentos no válidos en el sistema financiero.	Dirección Administrativa y Financiera / Departamento Financiero / Coordinación de Tesorería	Bajo
Administración de Recursos	Posible favoritismo en la selección y contratación de proveedores, para un beneficio particular.	Incluye temas relacionados con conflicto de interés, fraude, cohecho que imposibilitan la correcta y adecuada ejecución del proceso de contratación y selección	Dirección Administrativa y Financiera / Departamento Administrativo / Coordinación de Adquisiciones	Bajo
Gestión de la Agenda Corporativa	Posible parcialidad en la ejecución de ensayos y emisión de los resultados del laboratorio de servicios, para un beneficio particular	Se trata de aquella manipulación que se pueda efectuar sobre las muestras para el análisis o sobre los mismos resultados	Departamento de Laboratorios de Investigación y Servicios	Bajo